INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de octubre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3 128
Libras	30.660
Dólares	10,950
Francos suizos	2 52,970
Francos belgas	21,900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francès de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Captación y puente-acueducto sobre el río Sangrera, en los sectores II y III de Vegas de Pueblanueva (Toledo)».

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a un millón trescientas veintitres mil novecientas sesenta y ocho con cincuenta y dos céntimos

(1.323.968,52).

El proyecto, presupuesto reformado y el phego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, el que figura el modelo de proposicion, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Instituto, en Talavera de la Reina (San Miguel, 4), durante los dias hábiles y horas de oficina. Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fian regular provisional de veinticuatro mil ocho-

resguardo de haber constituido una fian-za provisional de veinticuatro mil ocho-cientas cincuenta y nueve pesetas con-cincuenta y tres céntimos (24.859,53), de-berán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce ho-ras del día 20 de octubre de 1950 y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 24 de dicho mes del dia 24 de dicho mes.

Madrid, 27 de septiembre de 1950.—El

Ingeniero Subdirector de Obras.

2011-0.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO Jefatura Provincial

CIUDAD REAL

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC1-, ejemplar del vendedor, núm. 289.243, expedido por el almacén de Malagón, importe 1.546 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legitimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreg'o a lo dispuesto.

Ciudad Real, 26 de septiembre de 1950.

El Jefe provincial (ilegible). 2.489—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR · Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFI-CIAL EL ESTADO de 25 de abril del año en curs anuncio de la subasta-con-

ANUNCIOS OFICIALES | curso de las obras para la construcción del grupo de ochenta y cuatro viviendas protegidas y urbanización en Posadas (Córdoba), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatro millones ochocientas ochenta y siete mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos (4.887.559,35), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aproba-ción del Instituto Nacional de la Vi-vienda al licitador «Tectun», Empresa Constructora, S. A., en la cantidad de cuatro millones trescientas cincuenta y ocho ...il setecientas veinticinco pesetas con custenta y tres céntimos (4.358.725.43), o sea con una baja global de 528.833,92 pesetas

> Madrid, 25 de septiembre de 1950.—El Secretario gen ral de la Obra, Carlos A. Soler.

2.010--O

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS LOGRONO

Comisión para la venta de vehículos-automóviles incautados

El día 16 de octubre de 1950, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en la calle Calvo Sotelo, número 2, 2.º, se celebrará la subasta de un camión-automóvil marca S. P. A., matrícula BI-15023, de cuatro cilindros y 21 HP., con arreglo a los precies del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliente de la condicione de la condic go de condiciones, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalia todos los dias laborables de once a trece horas hasta el dia 14 de octubre, a las trece horas, en curso feobre quederá carreda la industria. cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días laborables comprendidos desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO has-ta el día 14 de octubre, inclusive, en el garaje Elías, de esta capital, sito en la calle del General Franco.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Logroño, 27 de septiembre de 1950.-El Presidente de la Comisión de Subastaz, P. D., el Secretario, Fernando Vives.

2.022-O.

El dia 16 de octubre de 1950, a las doce horas, y en los locales de esta Fisca-lia Provincial de Tasas, sita en la calle Calvo Sotelo, número 2, 2.º, se celebrara la subasta de un camión automóvil marca Citroen, matricula SS-5800, de cuatro cilindros y 11 HP., con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego de condiciones, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaria de esta Fiscalía todos los días laborables, de once a trece horas, hasta el día 14 de octubre. a las trece horas, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días laborables comprendidos desde la publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el dia 14 de octubre, inclusive, en el garaje Flias, de esta capital, sito en la calle del General Franco.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Logroño, 27 de septiembre de 1950.— El Presidente de la Comisión de Subastas, P. D., el Secretario, Fernando Vives. 2.021-0.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas para dicho ramo en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el articulo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué peatón de Manises a su estación férrea, don Natalio Fraguas Chozas, para que comparezca a las once horas del día 22 de noviembre del corriente año, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta), para ser practicada la liquidación provisional de presunto elegaços determinado en el extiguido 20 alcance (determinada en el articulo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativojudicial que contra el mencionado ex cartero peatón vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de tres mil pesetas, resultante de apropiación de fondos del Giro Postal en el mes de abril de 1949.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no recogerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento y contestarlo en el de quince días será declarado en rebeldía y continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lu-

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1950.—El Delegado, Félix Carbajal.

2.505-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA HUELVA

Secretaria de la Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Maria Da Silva Torrado, que en 28 de agosto pasado se condujo al Puesto fronterizo de Ayamonte, para su repatria-ción, se le hace saber que por el ilus-trisimo señor Delegado de Hacienda, usando de la facultad que le confiere el articulo sexto del Decreto de 10 de noviembre de 1945, se ha dictado con cha 14 de los corrientes, en el expedien-te número 382/50, por aprehensión de 5,300 kilos de café tostado en grano, el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar la falta de defraudación.
- 2.º Autores: Maria Da Silva Torrado y Carmen Martinez Borrero.
- 3.º Imponer como pena la multa de 452,10 pesetas a la primera, y 355,47 pesetas a la segunda, como triplo de los derechos defraudados, que satisfarán en plazo de quince dias, pues en su defecto de decretaría la prisión de insolvento se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley de Contrabando, durante noventa y setenta y un días, respectivamente.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- 5.º Declarar que si hay infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, im-poniéndole las multas de 245,10 y 198,90 pesetas, respectivamente, con comiso de la mercancia, que satisfarán en igual plazo, pues en su defecto se decretaria la prisión de insolvencia del artículo séptimo de dicho Decreto durante veinti-cuatro y diecinueve días, respectivamente.
 - Ordenar la venta de los géneros

7.º Notificar reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del parrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando, de 14 de enero de 1929, se requiere a ustedes para que manifiesten si tienen bienes para hacer efectiva la muita impuesta y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.-De conformidad con el articulo octavo de dicho Decreto, y para el caso de no estar conforme con el acuerdo, quedamos advertidas de que se puede solicitar pase el hecho al conocimiento de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, que radica en calle Velarde, número uno, en el plazo de cin-co días hábiles y contados desde el siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales, transcurrido el cual quedará firme, sin que contra el

mismo queba recurso alguno.

Huelva, 26 de septiembre de 1950.—El
Secretario de la Junta, Fernando Díaz.
Visto bueno, el Delegado de Hacienda, P. S., Luengo.

2.490-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario: Química Burgalesa, S. A.

Emplazamiento: Burgos.
Objeto de la solicitud: Ampliación de una industria de fabricación de solfuro de carbono por perfeccionamiento del sistema y cambio de maquinaria.

Esta industria utilizará materiales y

maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afecta-dos presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12) en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrado.

Burgos, 11 de septiembre de 1950.-El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S: A. Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea eléctrica, a cinco kilova-tios, derivación de la de Trespaderme,

Tartalés de los Montes, al Molino de Po-blación de Valdivielso. Esta instalación utilizará materiales de

procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 12), en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez dias, a partir de esta publicación.

Burgos, 12 de septiembre de 1950.-El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 614-2-O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad del Molino de Quintanilla del Agua.

Objeto de la solicitud: Se trata de reformar la central eléctrica e instalar una linea de transporte de energia que suminnea de transporte de energia que sumi-nistre fluido al pueblo de Quintanilla del Agua, de esta provincia. La tensión de servicio sera de 127-220 voltios, y trans-formación, 3.000 voltios.

Estas instalaciones utilizarán materia-

les de procedencia nacional.

Lo que se hace público a sin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen opor-tunos en estas oficinas (Santander, 12), en triplicado ejemplar debidamente rein-

tegrados, en el plazo de diez dias, a par-tir de esta publicación. Burgos, 14 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 614-1-0.

CACERES

Transporte y transformación de ener-GÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Maria del Carmen

Arjona Pavón.

Objeto de la petición: Construcción de una línea de alta tensión a 13.800 vol-tios, en conductores de 3 milimetros de diámetro de 1.835 metros de longitud. con origen en el poste núm. 33 de la Em-presa Eléctrica de Cáceres, S. A., que abastece energía a las márgenes del río Tiétar, y termina en una caseta de trans-formación de 25 KVA a 13.800/220-127 voltios, situada en la finca «Barbeilido», del término de Jaraiz de la Vera, para alimentación de grupos moto-bomba y

alumbrado, Se emplearán en la instalación maquinaria y materiales de producción na-cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma, así como los propretarios de terreno por donde cruce la li-nea, presenten por duplicado los escri-tos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de es-

ia Delegación, plaza de América Caceres, 23 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.527-O.

MALAGA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Azucarera Peninsular.

Objeto: Ampliación de maquinaria para aumentar su capacidad de molturación de capa en 100 Tm, diarias.

Emplazamiento: Malaga. Producción: 3.800 Tm. de azúcar de

caña y remolacha.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Malaga, 21 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín Garcia-Varo. 5.528-O.

Peticionario: Doga Perfumería, S. L. Objeto: Ampliación de maquinaria auxiliar en su fábrica de jabones como perfeccionamiento de la fábrica de jabón de tocador y baño.

Emplazamiento: Fuente Piedra.

Ampiazamento: Fuente Piedra.
Producción: 120.000 kilogramos de jabón de tocador.
No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de
12 de septiembre de 1939.

Málaga, 22 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martin Garcia-Varo. 5.529-O.

OVIEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Pontón Sánchez.

Objeto: Instalar cinematógrafo en Po-

objeto: instalar cinematografo en Posada de Llanes, compuesto por equipo de proyección sonoro, de procedencia nacional. Aforo, 250 butaças.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma, presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado en las oficianes de esta Dela duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 22 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquin Cores Masavéu.

5.515—O.

Peticion rio Don Constantino Fernandez Arango.

Objeto: Instala en Gijón una industria de proyecciones cinematográficas, con la denominación de «Cine Albéniz», compuesta por dos máquinas de proyección de películas, cen sus arcos, de 50 amperes cada uno, potencia, 30 KVA.; aforo, 526 butacas de patio y 48 asientos de palco.

No se solicita importación alguna. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debigamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delega-

ción, ant's de plaze de diez días. Oviedo, 7 de agosto de 1950.—El Inge-niero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

Peticionario: Don José Antonio Alvarez Lamadrid

Objeto: Instalar en Gijón un taller de galvanizado (niquelado, latonado, galva-nizado, cromado y cobreado), compuesto por los siguientes elementos:

Un grupo motor-dinamo, de 7 HP.; una electropulidor de 3 HP. eléctrica; cinco cubas de 1.330 por 60) por 1.000 m/m. para niquelaco, zincado latonado, cobreado y desengrase; una cuba para cromado de 1.800 por 600 por 500 m/m, con un escalón de 500 por 600 por 900 m/m, con un motor aspirador de 0,33 HP., todos de procedenta nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma prese ite lo. escrito que estime necesarios, debidament reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plaze de diez días.

Oviedo, 15 de septiembre de 1950. Ingeniero Jefe, Joaquin Cores Masavéu. 5.523-

SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS

Peticionario: Don Jacinto García Ro-

driguez y Hermanos Somolinos. Objeto: Sustituir en su industria de ladrillo y teja un horno intermitente por otro continuo e instalar un transformador.

Producción anual: 1.500.000 piezas. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegraços y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, ante, del plazo de diez días.

Oviedo 24 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaqui. Cores Masaveu. 5.514--O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Adolfo Sáenz de Miera.

Objeto: Adicionar a su taller mecánico de Oviedo u. a fresadora-mandrinadora e n motor eléctrico de 3,5 HP. y un martillo pilon de 300 m/m de curso, con motor de ? HP.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-ma presente los escritos que estimen necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes de plaz de diez días.

Oviedo, 3 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 5.521—O.

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Avelino Fernángez González, vecino de Pulide, Castrillón, en representación de la Comisión de vecinos

de Pulide. Objeto: Instalar una linea eléctrica a 25.000 voltios trifásica, y longitud 2.500 metros, con origen en la caseta de seccionamiento e Reconco, propiedad de Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., con destino al suministro del pueblo de Pulide, con centro y transformación y línea en baja tenkón, y capacidad 10 kw. No se precisa de importación.

Se hace pública este petición para que quien se onsidere afectado por la misma presente los escrito que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación,

untes del plazo de diez dias. Oviedo, 8 de agosto de 1950.—El Inge-niero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

5.518 ·· · · O.

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía Eléctrica de

Langreo, . A.
Objeto: Instalar dos líneas eléctricas a 24.000 voltios trifásica y longitud de 4.000 metros que, partiend de su central de Lada, enlace la central de la Felguera y con la subestación de Santa Eulalia, de

capacidad de 10.000 kw. cada una.
Instalar una línea eléctrica a 24.000 voltios, trifásica, y longitud de 4.456 metros desde la subestación de Santa Eulalia a la de Tuilla, capacidad para 5.000 kw.

Usarán primeras materias nacionales. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-ma presente los escritos que estime ne-cesarios, debidamente reintegrações y por duplicado, en las oficinas de esta Dele-gación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 6 d septiembre de 1950.-El Ingeniero Jele, Joaquin Cores Masavéu.

5.524

AMPLIACIÓN SUSTITUCIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ignacio Bernaldo de Qui-

Objeto: Sustituir en su fábrica de li-cores de Mieres la elaboración en frío, por destilación, mediante la instalación de una calder, de vapor de 15 m2, de superficie de caldeo y dos aiambiques a vapor para producir 2.000 litros giarios de licor. No se solicita importación alguna ni

variación en los cupos de primeras ma-

terias.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los eceritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplica-do, en la oficinas de esta Delegación, Santa Cruz, 13, 4.º en el plazo de diez días.

Oviedo, 13 de septiembre de 1950, El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.

5.522---O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Clemente López Miguel.

Objeto de la petición: Deseando instauna nueva industria de molino de piensos.

Capacidad de producción: 1.000 kilos

en la jornada.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por dupolicado los escritos que estimen oportu-nos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del

Moro, núm. 3).
Toledo, 23 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Dominguez Arenal.

5.533**-O.**

VALLADOLID

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENER-GÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Laureano Pérez An**d**újar.

Objeto: Construir una linea de transporte de energía eléctrica en alta ten-sión, a 13.200 voltios, de 1.865 metros de longitud, que derivará de un centro de transformación de 50 KVA. ya establecido en finca del peticionario, y tres

centros de transformación con transformadores de 15, 20 y 10 KVA para servicio de riegos de la finca «Monte Alto», término municipal de Valbuena de Duero.

Emplearán elementos de producción

nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta De egación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladoiid, 11 de septiembre de 1950. El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 613-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Osmundo Margareto Yanes.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Medina de Ríoseco.

La maquinaria a emplear será de pro-

cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que Se hace publica esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, púmero 1 pral número 1, pral

Valladolid, 16 de septiembre de 1950.— l Ingeniero Jefe accidental, Alfonso Boguñá.

617-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: «Enrique Lorenzo y Compania, S. A.», Vigo.
Objeto: Instalación en su industria de

talleres mecánicos de construcción naval de una central térmica de reserva, constituida por un motor «Diesel» de 430 HP. y un alternador de 300 HP. acoplado a una excitatriz de 5 KW.

No se solicita importación de la misma. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en las ofi-cinas de esta Subdelegación de Industria, Alfonso XIII, 10, 1.º, Vigo, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Vigo, 23 de agosto de 1950.—El Ingeniero Subdelegado, E. Pastor Robles.

616-O

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGEOIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza al llamado Manuel Lara Ríos, soltero, de cuarenta años de edad, natural de San Roque (Cádiz), domiciliado últimamente en La Linea de la Concepción, en calle Reina ristina, núm. 169, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en dicha Aduana, a las dicesseis horas del dia 6 de octubre de 1950, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 270-50, advirtiéndosele el derecho que tiene de nom-brar Vocal comerciante o industrial ma-triculado que forme parte de dicha Junta, ante la cual podrá presentar las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa, y asimismo el de nombrar también persona sea o no Letrado que le represente en el citado acto, todo ello de conformidad con lo determinado en la Ley de 14 de enero de 1939. Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado. Algebras, 23 de septiembre de 1950.—

El Secretario, José de la Guardia y Balibrea.

2.488--O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio

Fernández García.
Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse:

Río Rucebos. Términos municipales en que radica-rán las obras: Espinilla (Santander). Destino del aprovechamiento: Usos in-

dustriales.

do por el de 27 de marzo de 1931, y dis-posiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza avenida del General

sitas en Zaragoza, avenida del General sitas en Laragoza, avenida del General Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en umpetencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-iey antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al ato to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1950.-El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente

Nombre del peticionario: Don Sixto Pérez Videgain. Cantidad de agua que se pide: 1,16 il-

tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Barranco de Arbe. Términos municipales en que radicarán las obras: Sangüesa (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaraggas avanida del Control

sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, el provecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros pro-yectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia sean incom-patibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de provectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fiado pudiendo existir al esta ta antes fijado, pudiendo asistir al ato to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1950.— El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández 2.503-O.

GUADALQUIVIR Dirección Adjunta

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la

siguiente nota: Nombre de los peticionarios: Don Ma-tias, don José Maria y don Fernando Pastor Bueno.

Nombre del representante en Sevilla: Don Abraham Morales, San Laureano,

numero uno. Clase de aprovechamiento: Riegos, Cantidad de agua que se pide: Ciento

treinta litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse:
Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidac con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modifi-cado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los horas del dia en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación sitas en Savilla plaza de Espa-

ración, sitas en Sevilla, plaza de Espa-na, Sector segundo, el proyecto corres-pondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el articulo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al ac-to todos los peticionarios y levantándose

de ello el acta que prescribe dicho ar-tículo, que será suscrita por los mismos. Sevilla, 26 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez

2.496-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en estos Serricios Hidráulicos la petición que se re-seña en la siguiente nota: Nombre de los peticionarios: Don Ra-món Souto Souto y doña Florinda Conde

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: Ocho

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Cubelos o río Jordedo.
Término municipal en que radicarán las obras: Villar de Cruces (Pontevedra).
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y

disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el pro-yecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta al de terminación del plazo de tremas días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Oviedo, 14 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Director (ilegible).

2.494-O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se rese-na en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis González González.
Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una vivienda.
Cantidad de agua que se pide: Dos

litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas.

Aguas subterraneas.

Termino municipal en que radicaran las obras: Carreno (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de eriero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto en entrello es ancordantes, se disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las tre-ce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de pu-blicación del presente anuncio en el BO-

blicación del presente anuncio en el BOLFUIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el petigionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes cifado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos les peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de septlembre de 1960.—El Ingeniero-Director (ilegible).

2.493-O.

Delegación nara las expropiaciones del Salto de Montefurado

Expediente de expropiación forzosa para la ocunación de terrenos en el término municipal de Puebla de Trines (Orense), con motivo del embalse de las aguas del rio Navea

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 6 de noviembre de 1946, la declaración de urgenda de to-

das las obras comprendidas en la concesión ctorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en la cuenca del río Sil, con destino a la producción de energía eléctica en el salto denominado «Montefurado», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación f rzosa.

Para cumplir lo establecido en el ar-Para cumpir lo establecto en el ar-tículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complemen-taria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a la finca que a continuación se detalla, situada en el término munici-pal de Puebla de Trives (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de la misma y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a las diez horas se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de la referida finca, previniéndose a los interesados que po-drán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de expresada Ley.

Orense, 23 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hi-dráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa que, con carácde 7 de octubre de 1939, se incoa con motivo del embalse de las aguas del rio Navea, por «Saltos del Sil,» S. A.:

Número de orden, 1: nombre y apelli-dos, herederos de don Federico Garcia Alvarez; vecindad, Pontenovo: situación, Pontenovo; clases de terreno, moino y terreno colindante, erial.

Orense, 20 de septiembre de 1950.—El Ingeniero representante de «Saltos del Sil», S. A., Julián Trincado.
2.461—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CUENCA

Por el presente se saca a subasta la construcción de un pabellón para becarios en el patio o campo de deportes de la Casa Provincial de Beneficencia, con un presupuesto de contrata de pesetas 152.419,57 al que sumados honorarios téc-

152.419,57 al que sumados nonorarios tec-nicos hace un total de 161.034,36 pesetas. El plazo para la presentación de pro-posiciones será el de veinte dias naturales siguientes al de la inserción de este anun-cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, entendiéndose prorrogado por un día más el al último fuero factivo día más si el último fuere festivo.

Le fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 3.048,39 pesetas, y la definitiva, de 6.096,78 pesetas, pudiendo constituirse en metálico o bien en valores del Estado o en Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Todos los catos originados en esta

Todos los ; stos originados en esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.
El pliego integro de condiciones administrativas a que ha dado lugar este anuncio, s. publicará integramente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuenca, 25 de septiembre de 1950.—El Presidente (ilegible). 2.007.—O

TERUEL

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 115 del 25 del corriente, se pu-blica de concurso para el suministro de placas para toda clase de vehículos. excepto los de motor, y en el que figuran las condiciones para tomar parte en dicho concurso.

El plazo de presentación de proposi-ciones finalizará a los veinte dias patu-rales, a conter del siguiente al de la pu-blicación de este anuncio en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, a las trece ho-

ras del que haga veinte.

Lo ue se publica para general conocimiento.

·Teruel, 26 de septiembre de 1950.—El Presidente, Antonio Bernad Bernad.—El Secretario. Manuel Molina. 2.018-O.

AXUNTAMIENTOS

BARCELONA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia público concurso en la forma prevista por el apartado tercero del artículo 123 de la Ley Municipal vigente relativo a la instalación de una cámara frigorífica en el mercado de Horta, y con arreglo al pliego de condiciones, pre-supuesto y plano que se hallan de mani-fiesto en el Negociado de Mercados y Comercios, bajo el tipo de ochocientas ochenta y siete mil cinco pesetas con cincuenta centimos (887.005,50 ptas.).

La apertura de los pliegos que se presenten al concurso se verificará en estas

Casas Consistoriales el día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La Corporación Municipal, en su día, acordará la adjudicación del concurso de entre las proposiciones presen-tadas y previo los informes que consi-dere oportunos, a la que estime más conveniente, con arreglo a las condiciones estipuladas, y entendiéndose que el Ayun-tamiento se reserva la facultad de declarai desierto el concurso sin derecho a reclamación alguna, en el caso de conside-

rar que ninguna de las proposiciones re-une las condiciones exigidas.

El adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los noventa días, a contar de la fecha de formalización de contrato, y dejarlas terminadas dentro del plazo de cuatro meses a partir de su comienzo, verificándose los pagos en la forma pre-vista en la Base décimotercera del pliego de condiciones

Para la celebración de concurso se observarán las siguientes reglas:

1.4 Los pliegos de proposición, extendidos en papel sellado de 4.75 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

D., vecino de, habitante calle de número calle de, número ..., piso ...; bien en-terado del plano, presupuesto, Memoria y pliegos de condiciones facultativas y económicas relativas ales uministro y montaje de todos los elementos correspondientes a la instalación de una cámara frigorifica en el mercado de Horta, se compromete a ejecutar las referidas obras con sujeción a los expresados documentos por el precio de pesetas Asimismo, a los efectos previstos en el

Real Decreto de 6 de marzo de 1929, el suscrito se compromete a abonar a los obreros los jornales que rijan en esta ciudad y demás condiciones de trabajo fijadas en las disposiciones vigentes.—Barcelona, ... de de ... (Firma del proponente.)

2.ª Las proposiciones serán suscritas por les licitadores declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes, Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarlas en el Negociado de Mercados y Comercios durante el plazo que medie desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al del concurso, desde las diez a las doce horas, si no fuesen festivos.

3.º A todo pliego de proposiciones de-berán acompañarse por separado el res-guardo acreditativo de haberse constituído en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional por importe de diecisiete mil setecientas

cuarenta pesetas con once céntimos (pesetas 17.740,11), según especifica la Ley de 17 de octubre de 1940. El adjudicatario deberá constituir, con arreglo a lo dis-puesto en la expresada Ley, la fianza definitiva de treinta y cinco mil cuatrocientas ochenta pesetas con veintidós céntimos (35.480.22 ptas.) y, en su caso, la garantía complementaria.

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y del receptor, y en el an-verso escribirá el solicitador: «Proposición para optar al concurso para la instalación de una cámara frigorifica en el mercado de Horta.» En el reverso, y cruzando cado de Horta.» En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que se entrega intacto, extendiéndose de la recepción el oportuno recibo.

5.º Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro u otros el mismo licitador, dentro del plazo citado, sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional; y

6.º El que resultare adjudicatario de-

6.º El que resultare adjudicatario de-berá formalizar con los obreros que hava de ocupar en las obras el contrato prevenido en la legislación vigente.

Barcelona, 21 de septiembre de 1950.-El Alcalde, J. M.ª de Albert. 2.005---O.

SUBASTAS

Se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles de Jaime Puigvert y del Maestro Serrano, bajo el tipo de 29.488,01 pesetas y con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al si-guiente modelo:

«Don, vecino de micilio en la calle de, número ..., piso ..., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en la ejecución de las obras de urbanización de las calles de Jaime Puigvert y del Maestro Serrano, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.» (Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastanteado por un Jefe de Sección, Letrado, del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con póliza de 4,70 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de fianza provisional, por importe de 4.389,76 pesetas en metálico o valores del Estado o Ayuntamiento.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente, y de-berá ejecutar la obra dentro del término de seis meses, a contar del día de su co-

Barcelona, 22 de septiembre de 1950.— El Alcalde, J. M.ª de Albert. 2.006—O.

Dando cumplimiento al acuerdo consistorial de fecha 28 de junio de 1950, se anuncia al público la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar, para ambos sexos, en la plaza de la Cruz (barriada de Gracia), con sujeción a las bases y condiciones reguladoras que a continuación se insertan, y por el presupuesto tipo de pese-tas 3.503.709,78. La subasta se celebrará en estas Casas

Consistoriales, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, veinte días hábiles después de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o en el inmediato, si el último resultara festivo, a las doce en punto de la mañana:

Primera. Las proposiciones, extendidas en papel sellado y formuladas con arre-gle al modelo que más abajo se inserta, deberán ser suscritas por los licitadoreso personas que legalmente les represen-ten, mediante poder declarado bastanto por el señor Letrado que, perteneciente a la Junta de Jefes de este Ayuntamiento, sea designado por el mismo. Dichas proposiciones deberán presentarse dentro del plazo que medie entre el día siguiente al de la inserción del anuncio al del que hava de celebrarse la subasta, desde las once de la mañana a la una de la tarda de los días hábiles, en el Negociado de Enseñanzas de la Subsección de Cultura, en senanzas de la Subsección de Cumula, en el que se hallarán de manifiesto las bases reglamentarias, el pliego de condiciones complementarias, el presupuesto y demás documentos integrantes del proyecto. Las proposiciones se harán en sobres cerrados y lacrados, en los que sólo se leerá la siguiente inscripción: «Proposición para trata el a el parte de la colora del la colora de la colora de la colora del la colora de la colora de la colora del la colora de la colora del l optar a la subasta de las obras de»

De la entrega de la proposición se extendera por dicho Negociado el corres-pondiente resguardo, con indicación del día y la hora en que haya sido presentada.

Segunda. A todo pliego de proposición seberá acompañarse, por separado, el res-guardo que acredite la constitución de la guardo que acredite la constitución de la fianza provisional prevenida para tomar parte en la subasta. Dicha fianza deberá constituirse por la cantidad equivalente al 1,50 por 100 del presupuesto de contrata de las obras, de acuerdo con las rormas señaladas en el Decreto de fecha 2 de noviembre de 1940 (artículo 1º aparde noviembre de 1940 (artículo 1.º, apar-tados a), b), c) y d), pudiendo hacerla en la Depositaría Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, siendo rechazada toda proposición que no se ajuste a lo dispuesto en la presente regla.

Tercera. A los efectos, y en cumplimiento de lo dispuesto en materia de proposiciones, éstas deberán ir acompañadas del certificado acreditativo de no existir ninguna de las incompatibilidades señaladas en el Real Decreto de 24 de dicionado de 1029 ciembre de 1928.

Cuarta. Los concursantes deberán acompañar a sus proposiciones una declaración detallando los materiales, máquinas herramientas de que disponen para la ejecución de las obras de la presente subasta, pudiendo ser rechazadas aquellas proposiciones en las que se pueda com-probar que sus firmantes no disponen de los materiales precisos o de la organización adecuada para la posible ejecución de las

obras dentro de los plazos fijados en los respectivos pliegos de condiciones.

Quinta. Entregado el pliego, no podrá ser retirado, pero podrá presentar otros el mismo concursante, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Sexta. El que resulte adjudicatario de la subasta deberà elevar la fianza provisional de que se habla en la base segunda hasta alcanzar una cuantía igual al doble

de la expresada fianza.

En el caso de que la adjudicación de las obras se hiciera con baja que exceda del 10 por 100 del tipo de subasta, se constituirá una garantía complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

En el caso previsto en el apartado anterior, y siempre que la baja de la subasta no exceda del 20 por 100, será devuelta al adjudicatario la garantía complementaria adjudicatario la garantia complementaria cuando el'importe de la obra ejecutada exceda del 25 por 100 del presupuesto. Si dicha baja es superior al 20 por 100, la devolución de la garantía complementaria sólo procederá cuando el importe de la obra ejecutada exceda del 50 por 100 del

presupuesto. La fianza definitiva quedará en poder del Ayuntamiento hasta que haya sido aprobada por la Corporación Municipal la correspondiente acta de recepción defini-tiva de las obras, de acuerdo con las for-

nalidades previstas en el pliego de con-diciones del proyecto.

Séptima. El que resulte adjudicatario deberá ejecutar las obras objeto de la contrata con estricta sujeción a estas bases y a los documentos que constituyen el proyecto aprobado por la Exema. Comisión Municipal Permanente y por el Mi-

nisterio de Educación Nacional.
Octava. A los efectos de la aplicación de los Decretos del Gobierno y acuerdos consistoriales sobre la concesión de aumentos con relación a los precios vigentes en las contratas, se entiende que en ellos están expresamente incluídos y tenidos en cuenta todos los aumentos que gravan los jornales y materiales como consecuencia del cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y recargos transitorios sobre los precios de los materiales que no sean

de producción nacional.

Novena. En cuanto no esté previsto en estas bases, regirá, siempre que no se oponga a las mismas, el pliego de condiciones del proyecto aprobado, además del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de marzo de 1903 y el Reglamento de 2 de julio de 1924, de contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales y cuantas disposiciones hayan sido decretadas por el Estado con referencia a coras públicas y tengan aplicación en la presente contrata.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con do-micilio en la calle de, núm. ..., piso ..., enterado de las bases y presupues-to que han de regir en la ejecución de las obras de, se compromete a eje-cutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (la cantidad en letra y cifra).

Asimismo, y a los efectos de lo pres-crito en el Decreto de 6 de marzo de 1929, el suscrito se compromete a abonar los jornales que a continuación se detallan:

PERSONAL	Pesetas
Oficial albañil	
Peón	•••••
Oficial asfaltador	•••••••
Bracero mayor	***********
» menor	••••••
Peón apisonador	••••••
Encargado de obras	***********
Peón barrenador	•••••
Oficial empedrador	•••••
Peón Oficial mosaísta	
Peón	***********
Oficial picapedrero	••••••
Peón	••••••
Oficial cantero	•••••
Oficial mallador	••••••
» melonaire	•••••

En cumplimiento de la Base cuarta de la subasta, se acompaña una Memoria demostrativa de la organización de que dispone el suscrito para la ejecución de las obras objeto de la presente subasta, así como la declaración jurada de maquinaria, útiles y herramientas y materiales de que dispone para la ejecución de las mismas.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 19 de septiembre de 1950.— El Alcalde, J. M.ª de Albert. 2.020-O.

ZAMORA

Acordado por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento la adquisición de una báscula de 20 tone-ladas, para el servicio de arbitrios, se anuncia al público por término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dentro del cual podrán presentarse ofertas por las casas interesadas en la Secretaría municipal.

Zamora, 22 de septiembre de 1950.-El Secretario

2.023-O.

INSTITUTO DE ESPAÑA

Real Academia Nacional de Medicina

La Real Academia Nacional de Medicina, en sesión celebrada el día 28 de los corrientes, acordó el anuncio de los siguientes socorros:

«Fundación Pérez de la Fanosa»: 10 so-corros de 250 pesetas cada uno, para Mé-dicos, viudas e hijos de Médicos necesi-

«Fundación San Nicclás»: Dos socorros de 2.000 pesetas cada uno, para Médicos necesitados, y 50 socorros de 250 pesetas cada uno, para viudas e hijos de Médicos necesitados.

Las solicitudes se recibirán en dicha Corporaçión todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde y el plazo expira el día 31 de octubre del presente año. Al solicitar cualquiera de los socorros deberán acompañar los siguientes documentos:

Título o copia del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, partida de defunción del causante y certificado de pobreza expedido por la Alcaldía o el Cura párroco. Los Médicos deberán acompañar certificado de hallarse imposibilitado para el ejercicio profesional.

«Fundación Rubio»: Dos socorros de 600 pesetas cada uno, para viudas o hijas mayores solteras de Médicos rurales que hayan ejercido la profesión en España por más de tres años. Podrán optar a estos socorros las que no hubieran recibido ningún otro de la Academia, sea cual fuere la fundación, debiendo acompañar a las solicitudes los documentos descritos en las anteriores Fundaciones.

El plazo de admisión de instancias expira el día 31 de octubre de 1950.

Madrid, 29 de septiembre de 1950.—El Académico Secretario perpetuo, Valentín Matilla.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de septiembre de 1948 falleció en Castelldefels el obrero Vicente Sánchez Saball, de dieciséis años de edad, natural de Palma del Río (Córdoba), hijo de Diego y de Dolores, domiciliado en Castelldefels (Barcelona), cella Apadero que trobateba de servicio de la companya cella Apadero que trobateba de servicio de la companya cella Apadero que trobateba de servicio de la companya con la com na), calle Apeadero, que trabajaba al servicio de José Cantón Ortega.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el dia 4 de marzo de 1950 falleció en Getafe (Madrid) el obrero Gregorio Morales Barroso, de veintidós años de edad, natural de Toledo, hijo de Victor y de María, domiciliado en San Miguel, 14, Toledo; que trabajaba al servicio de la R. E. N. F. E.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 27 de junio de 1950 falleció en Madrid el obrero Juan Vicente Montoya, de veinte años de edad, natural de Vallecas (Madrid), hijo de Felipe y de Amelia, domiciliado en Madrid, calle de Goya, núm. 119; que trabajaba al servicio de don Adolfo Salva-

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el dia 24 de marzo de 1950, falleció en La Coruña el obrero Manuel Naya Souto, de dieciocho años de edad, natural de Pastoriza (La Co-ruña), hijo de José y de Aurelia, domi-ciliado en Pastoriza (La Coruña), que trabajaba al servicio de don Rodolfo La-

En cumplimient de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañan-do los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, núm. 6, Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1950.-El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL BADALONA

Habiéndose extraviado el resguardo de apósito núm. 769, comprensivo de 20 depósito núm. acciones preferentes «Cinaes», núms. 18.370 acciones preferentes «Cinaes», núms. 18.370 al 389; 14 bonos «La Garza», 6 por 100, núms. 501 al 514; una obligación F. C. Sarriá a Barcelona, 6 por 100, núm. 1.246; 12 obligaciones «Unión Naval de Levante», 6 por 100, núms. 12.210 al 221; 16 obligaciones Diputaciones Provinciales, 6 por 100 núms. 95.817 al 824, 97.702, 97.703, 95.219 l 222, 93.426 y 95.816, expedido por el Banco de B. alona. Badalona, con fecha 6 de marzo de 1934, a favor de don Jaime Borrás y deña Mana Pla. indistin-Jaime Borrás y doña Maria Pla, indistintamente, se anuncia al publico por una sola vez para que el que se crea con dere-cho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiena o que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expe-dirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

adalona, 22 de septiembre de 1950.— El Director, Federico Rodón Tersa.

5 **530--P.**

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravio los resguardos de valores en custodia números 10.526 dos de valore, en custodia números 10.526 al 28, expedidos por nuestra Sucursal de Barcelona con fecha 29 de julio de 1947, por pesetas nominales 5.000 en Deuda Interior 4 por 100, 1944; 10.000 en Deuda Amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1945, y 5.000 en cédulas Banco Hipotecario de España 4 1/2 por 100 C, respectivamente, a favor de don José Brianso Salvado, se anuncia al público por medio del presente para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dencon derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, advir-tiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán duplicados de dichos resguardos, anulando los primiti/os y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de septiembre de 1950.—El Consejero-Secretario, José Pinilla Pinilla. 5.531-P.

"SUN INSURANCE OFFICE LTD," SOCIEDAD INGLESA DE SEGUROS

Ganancias
Þ
Pérdidas
ge
oficial
uenta

 	—Núm. 274	9 8 9 4 9 4 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	I octubre 1			unico.—Página 205	_
Pesetas	879.617,67	308.099.94 3.532.127,31 10.842.00 8.049.40	460.530,62 491.852,53 6.891.119,47	21.535,96 364.261,60 5 64.750,00	12.488,63 , 1.283.716,86	49.555,18	
HABER	Reservas técnicas del ejercicio anterior: Reserva de tiesgos para primas en curso, deducida la porción reasegurada	del importe os	in i	RAMO DE ACCIDENTES Saido anterior fact int 523 con 557 557 557 557 557 557 557 557 557 55	Reserva de riesgos sobre primas en curso, 33,33 por 100 de las primas reaseguradas Derecho común	Producto de los fondos invertidos: Intereses de los fondos depositados en los Bancos 6452,13 Derechos de polizas y adiciones	
Pesetas	1.687.911,23	2.181.270.10 26.648.75	1.256.013,64 8.447,50 5.691.119,47	456.949,78	49 4.148,39 47 .189,39	235.300,10 235.300,10 551.000 00 307.525,80	6.600.600.40
DEBE	Saldo anterior ::: ::: ::: ::: ::: ::: ::: ::: ::: :	Comisiones de producción	Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1949: Reserva de riesgos sobre primas en curso: 33.33% del importe de las primas, sin deducción de reasegu.cs	su arreglo	Contribuciones de cobro	Reserva de riesgos sobre primas en curso, 33.33 por 100 de las primas sin deducción de reaseguros Derecho común control de los salarios asegurados, sin deducción de reaseguro Colectivo Ley	

		Вавапсе	le situación en	e de situación en 31 de diciembre de 1949	e de 1949			
ACTIVO	Incendios	Accidentes Pesetas	TOTAL Pesetas		PASIVO	Incendios 	Accidentes Pesetas	TOTAL Fesetas
ectivo en Gaja y cuentas corrientes, 1743.113.64 9 1406 spublicos del Estado español 2771.231.25 140 fudo activo de las cuentas con las Agencias 499.698.33 1 100 activo de las cuentas con las Compañías 180.516.53 1.0 100 activo de las cuentas con las Compañías 180.516.53 1.0 100 activo de las cuentas con las Compañías 180.516.53 1.0 100 activo de las cuentas en curso a su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su so de riesgos sobre primas en curso a su so de riesgos sobre primas en curso a su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su so de riesgos sobre primas en curso a su so de riesgos sobre primas en curso a su so de riesgos sobre primas en curso a su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su su so de riesgos sobre primas en curso a su	S X ACCIDEN 1.743.113.6± 2.771.231.25 499.698.33 289.516.53 69.900,86 308.099 94 4401.852.53	TES 908.471,43 "112.766.35 1.013.838.50 2.416,66 12.438,63 "12.438,63 "12.438,63	2.651.585.07 2.771.231.25 612.463.08 1.303.355.03 72.317,52 320.538.57 491.852.53	Reserva de niu deducir re Reserva para dación o Dirección gen Saldo pasivo Acreedores di Saldo pasivo Finas reasegi Fondo legal prontribucione Pérdidas y ga	RAMO DE INCENDIOS Y ACCIDENTES deducir reaseguros) Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducir pago. Dirección general o central	Y ACCIDENTE 1.177.375,77 2.216.037,86 10.482,57 301.497,97 74.211,16 161.307,25 139.583,51 2.01,279.32	\$ 439.444,87 \$51.000.00 \$1.488.442.40 \$10.022,31 \$4.1856,31 \$30,7.525,80 \$30,7.525,	1.616.820,64 629.637.87 8.704.480,06 26.653.49 792.520,28 116.067,47 161.307,25 139.583.51 207.525.80
	6.173.413.08	6.173.413.08 3.335.462,61	9.508.875,69			6.173.413.08	3.335.462,61	9.508.875,69
Bilbao, 1950.								593-P

GAS REUSENSE, S. A. (REUS)

Ejercicio de 1948.—Inventario Balance del 31 de diciembre de 1948

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	3.300,00 400.000,00 443.000,00 122.543,62	Capital	1.250.000.00 177.727,05
Alumbrado público Instalación hornos Glover West Instalaciones domiciliarias Mobiliario Carbones Liquidación de carbón Almacén Cartera de valores	96.506,76 701.462.02 88.312,62 39.915,06 475.501,52 6.614.10 178.045,70 175.848.22	Fondo de amortización	45.253,42 687.674,41 649.879,42 172.820,29
Inversiones reserva legal	45.253,42 • 19.652,84 187.398,51 2.983.354,59	-	2.983.854,59

Reus, 31 de diciembre de 1948.—Por el «Gas Reusense».—El Administrador, A. Batlle. 608-P.

GAS REUSENSE, S. A. (REUS)

Inventario Balance al 31 de diciembre de 1949

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Maquinaria. Terrenos y edificios Instalación hornos Glover West Caferías. Alumbrado público Instalaciones domiciliarias. Mobiliario Carbones. Almacén. Caja y Bancos. Cartera de valores. Varias cuentas deudoras.	. 445.677,00 406.064,00 701.462,02 160.337,84 104.213,56 114.606,77 34.845,06 422.806,85 84.813,35 14.279,80 167.265,83 401.626,59	Capital	1.250.000,00 289.602.51 681.775,26 612.276,72 224.344,18

Reus, 31 de diciembre de 1949.—Por el « Gas Reusense».—El Administrador, A. Batlle. 5.370-P.

aMETROPOLIS», S. A.

MADRID

Acordado estatutariamente el desembolso total de las acciones nominativas números 4.001 a 5.000, se pone en conocimiento de los señores accionistas, poseedores de estos títulos, que deberán hacer en las Cajas de la Compañía las siguientes entregas de efectivos: antes del día 31 de octubre un 20 por 100; antes del 30 de noviembre otro 20 por 100; antes del 31 de diciembre el 20 por 100 restante.

Madrid, 29 de septiembre.—El Consejo de Administración.
5.535—O.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

DIVIDENDO A LAS ACCIONES

El Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones números 1 al 200.000, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1950, de 2,50 por 100, o sean pesetas 12,50 (doce pesetas cincuenta céntimos), líquidas por acción, que se hará efectivo a partir del dia 5 de octubre próximo, contra cupón número 6.

El pago se efectuará en las Oficinas Centrales y en las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander, Banco de Valencia y Banco Popular Español.

Madrid, 28 de septiembre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba, 5.525-P.

«FORTUNIO, S. A.»

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA

Emisión de 2.000 acciones al portador, serie B, de mil pesetas de valor nominal

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Fortunio, S. A.», se ponen en circulación, ofreciéndolas en pública suscripción, las 2.000 acciones al portador, serie B, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, creadas por escritura pública fecha 16 de febrero de 1949 ante el Notario de Barcelona don Guillermo Alcover Sureda.

Condiciones de la suscripción

Primera.—Las acciones se emiten a la par y sin sobre prima. Segunda.—El 50 por 100 del valor no-

Segunda.—El 50 por 100 del valor nominal de las acciones que resulten adjudicadas a cada suscriptor deberá ingresarse en la Caja Social contra entrega de los títulos o de un resguardo provisional de los mismos. El suscriptor que requerido para el pago de dicho importe, contra entrega de los títulos o resguardo provisional, no lo efectuare dentro del plazo de quince días, a partir del requerimiento, se entendera que renuncia a

los derechos adquiridos por su suscripción.

Tercera.-Los títulos serán al portador.

Cuarta -- La suscripción se efectuará en una sola vez por la totalidad de las dos mil acciones ofrecidas en suscripción. Esta dará comienzo el día 20 de septiembre de 1950 y estará abierta hasta el día 6 de octubre de 1950.

Quinta.—Las peticiones de suscripción se presentarán dentro de los días expresados, entre las nueve y las trece horas de cada uno de ellos, en las oficinas de la Sociedad Corvin, calle Trafalgar, número 4, piso 11, puerta C, Barcelona.

Sexta —Ningún suscriptor podrá serlo por un número de acciones superior a 450, incluidas las acciones de la serie A que ya pudiese poseer con antelación a la suscripción, en razón de la prescrip-ción estatutaria prohibiendo a una sola persona o entidad ser propietaria de más del 20 por 100 del capital social.

La presente suscripción se anuncia públicamente de acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 28 de febrero de

1947.

Barcelona, 15 de septiembre de 1950.-E. Presidente del Consejo de Administración

2.498-P.

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITO-RIO DE GRANADA

Solicitada la devolución de la fianza que, para responder del ejercicio de su cargo, tenia constituída el que fue No-tario de Ubeda (Jaén), don Alberto Vi-llanueva Martin, quien, con anterioridad había servido las Notarias de Cabeza del Regula (Francisco de Cabeza del Regula (Francisco de Cabeza del Regula de Regula (Francisco de Cabeza del Regula de Regula de Regula de Cabeza del Regula de Regula d Buey (Badajoz) y Alcala la Real (Jaén), se hace público por el presente anuncio a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, puedan formularse ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes por quienes se creyeren con de-recho a ello y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 16 de septiembre de 1950.-El Decano, Antonio García Trevijano. 5.516-P.

SOCIEDAD ANONIMA «UNION CE-RRAJERA»

MONDRAGON

En el sorteo de amortización de Obligaciones, 6 por 100, de esta Sociedad, celebrado el día 21 de septiembre actual ante el notario don José Maria Marco, han resultado amortizadas las siguientes:

> 1.501 al 1.600 3.601 al 8.201 al 3.700 8.300 19.901 al 20.000 22.401 al 22.500

El importe de estas Obligaciones, jun-tamente con el cupón vencimiento 1 de noviembre, se hará efectivo, deducidos los impuestos a cargo del obligacionista, previa presentación de los títulos correspon-cientes y cupón número 38, en los si-guientes establecimientos:

En San Sebastián: Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco de

Bilbao

En Bilbao: Banco Guipuzcoano, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco Hispano Americano.

En Vitoria: Banco de Vitoria. En Madrid: Banco Guipuzcoano.

Mondragón, 21 de septiembre de 1950. El Presidente, Ricardo Oreja. 615-P.

COMPANIA LA CRUZ, MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO

Reembolso de obligaciones hipotecarias 6 por 100. Emisión 10 mayo 1920

En uso de la facultad que establece la clausula primera de la escritura de emisión, el Consejo de Administración de la Compañía, en sesión de 25 del corriente mes, ha acordado retirar de la circulación y anticipar el reembolso de las obligaciones de la emisión referida que se hallan actualmente en circulación.

Dicho reembolso se efectuará desde el dia 1 de octubre próximo contra presentación de los títulos de las obligaciones en las oficinas de Madrid de los Bancos Central y Santander y en las Sucursales de Linares y Jaén del Banco Central. Las 1.197 obligaciones cuyo reembolso

anticipado se anuncia dejarán de devengar interés el día 30 de septiembre del

presente año.

Madrid, 26 de septiembre de 1950.—El Consejo de Administración.

5.526-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito num. 3.328. Sr. Navarrete.—Don Rodrigo de R. Jiménez, en nombre de «O. Industrial», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de abril de 1950, sobre petición a los efectos de admitirse a trámite certifica-

ción en discordia en expediente de expro-piación forzosa núm. 15 bis. Pleito núm. 3.340. Sr. Navarrete.—«La Equitativa» (Fundación Rosillo. Compania de Seguros) contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de abril de 1950 sobre aprobación de reformas producidas en los Estatutos de la Sociedad.

Pleito núm. 3.350. Sr. Navarrete.-La Sociedad «Cucurrey, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 14 de abril de 1950, sobre autorización para derivar aguas del río Junco, en término de Cerro (Lugo) con destino a energía eléctrica. Pleito num. 3.338. Sr. Máicas.—Don Ma-

nuel Sánchez y Calonge contra resolución de la Dirección General de Contribución sobre la Renta, sobre declaración de com-petencia del Jurado Central para fijar las bases imponibles de los años 1941 a 1943, ambos inclusive.

Pleito núm. 3.367. Sr. Maicas.—Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagorzana, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas de 31 de mayo de 1950, sobre liquidación por ocupación de superficie en los muelles del puerto de Tarragona.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del articulo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 22 de septiembre de 1950.—El Secretario Decano, Rafael González Be-

2.432-A. J.

Pleito núm. 3.372. Sr. Máicas.-Heredamientos de aguas de la Vega Mayor de Galdar, contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de mayo de 1950, sobre alumbramiento de aguas en terrenos particulares del término de Guia (Las Palmas).

Pleito núm. 3.319. Sr. Máicas.—Don Roberto Cocheville contra acuerdo del Tri-bunal Económico Administrativo Central de 30 de mayo de 1950, sobre aforo (de-claración de Depósito Franco núm. 3.173 de 1947. Declaración de Aduanas de Bil-

Pleito núm. 3.360. Sr. Navarrete.—Sociedad «Unión Comercial Vidriera», contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 18 de noviembre de 1949, sobre contribución industrial (Delegación Provincial de Vizcaya).

Pleito núm. 3.377. Sr. Navarrete.—Don Florentino Martinez Blanco contra orden de la Dirección General de la Contribución sobre la Renta, de 13 de junio de 1950, sobre liquidación de la contribución sobre la renta del ejercicio de 1940 (Inspección de Hacienda de Madrid).
Pleito núm. 3.336. Sr. Navarrete.—Doña

Basilisa Moreno Santamaría, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de abril de 1950 sobre expropiación de bienes, efectuada para el emplazamiento de la estación de empalme de Orense, en el ferrocarril en

construcción de Zamora a La Coruña. Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisie• ran coadyuvar en los mismos a la Admi-

nistración del Estado. Madrid, 23 de septiembre de 1950.—EL Secretario Decano, Rafael González Bes sada.

2.433-A. J.

Pleito núm. 3.347; Sr. Navarrete.—Don Francisco Herreros Urrea contra acuer-do del Tribunal Económico Administra-tivo Central de 14 de febrero de 1950, sobre defraudación de la Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga, en expediente núm. 1.017/947 de la misma. Pleito núm. 3.376; Sr. G. Besada.—Do-for Isabel Prats Escandell contra Order

ha Isabel Prats Escandell contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de mayo de 1950, sobre sucesión de Agencia de Aduanas. Pleito núm. 3.349: Sr. G. Besada.—Ta-

lleres de Deusto, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de abril de 1950, sobre liquidación de tarifa tercera, sobre riqueza mobiliaria, ejercicio 1942.

Pleito núm. 3.382: Sr. G. Besada.— Ayuntamiento de Bilbao contra Decreto expedido por el Ministerio de Educación Nacional en 16 de junio de 1950, sobre casa-hábitación correspondientes a Maesros nacionales (BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO de 18 de junio de 1950).
Pleito núm. 3.331: Sr. Maicar. — Don
Manuel Pachón Hernández contra resolución expedida por el Ministerio de
Obras Públicas en 11 de mayo de 1950, sobre alumbramiento de aguas.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el

párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 26 de septiembre de 1950.—El Secretario Decano, Rafael González Berde y Caballara

sada v Caballero.

2.492-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Gerva. M.-Castrillón y Fernández. Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan

autos por el procedimiento judicial suma-rio del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Cristina Salvador Caballero, asistida de su esposo don Juan Ullán Vicente, representada por el Procurador don Félix Alonso, contra don José Fernádez Cam-posorio, mayor de edad, de esta vecindad, sobre reclamación de un crédito hipotecario de setenta y cinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas: en cuyos autos, en previdencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte dias hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada y perseguida en los mismos, siguiente:

«Casa en esta capital y su calle de Jerónima Llorente, número veinte antiguo y treinta y uno moderno, perteneciente al Distrito de la Universidad, barrio de Beplantas, altas y ático. Ocupa una extensión superficial de trescientos treinta y nueve metros cincuenta y siete decimetros cuadrados, equivalente a cuatro mil tros cuadrados, equivalente a cuatro mil trescientos setenta y tres pies con sesen-ta y siete décimos de pie cuadrado. Lin-da: por su frente, al Norte, en una linea de fachada de catorce metros noventa centimetros, con la referida calle; por la derecha, entrando, Oeste, en linea de veintidós metros ochenta y cinco centímetros, con terrenos de doña Maria Blas y Bernac; por la izquierda, Este, en línea de veintidos metros ochenta y cinco centímetros, co solares que fueron del seño. Subiela, y por el testero o espalda, Sur, en linea de catorce metros noventa centimetros, con terreno de don Antonio Pastor, antes doña Maria Blas.

Es en el Registro de la Propiedad de Occidente la finca núm. 6.045.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado—General Castaños, I, primero—se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

siguientes:
Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipe.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez

tablecimiento destinado al efecto el diez por ciento del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certifica-ción del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipoteca-ria estarán de manifiesto en la Secretaria del refrendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción; y Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hu-biere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-narse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinte de septiembre de ...il novecientos cincuenta para publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Juez de Primera Instancia, Gervasio I...Castrillón y Fernández.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.

5.504—A. J.

Don Carlos Obiols Taberner, Magistrado. Juez de Primera Instancia, encargado del despacho del de igual clase número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, a instancias del Banco Hi-potecario de España, contra don José Al-varez Alvarez, en los que por providencia

de este día se ha dispuesto la venta, en pública subasta, por primera vez, de la

siguiente Finca: Edificio destinado a cinematógrafo, situado en la calle de Fernández de los Rios, número 79 novisimo, con vuelta a la de Gaztambide. Consta de planta baja y principal, y está destinada a vivienda solamente en sus dos primeras crujías; dentro de sus líneas contiene de sus contene y contra de sus contene de sus líneas contienes. ras crujias; dentro de sus inteas contente una superficie de setecientos noventa y cinco metros cuadrados con setenta y cuatro décimos de ciro, también cuadrados, y el resto se encuentra destinado a un patio para luces. Linda: por su frente o Norte, con la citada calle de Fernández. de los Rics; por la derecha, entrando, u Oeste, con la calle de Gaztambide, uniéndese estas dos líneas por un chaflán; por el testero, Sur, con finca segregada del solar que ocupa la que se describe, propio de José Alvarez, y por la izquierda, o Este, con terrenos que fueron de la pro-piedad del señor Taranco. Dicha subasta habrá de tener lugar en

la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, piso se-gundo, el día 4 de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las si-

guientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientas cincuenta mil pe-setas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo los lici-tadores consignar previamente en la me-sa del Juzgado el diez por ciento en efec-tivo metálico del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda. Los títulos suplidos por cer-tificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaria, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y preferen-tes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de les mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sean publicados en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se expide el presente, dado en Madrid a 23 de septiembre de 1950.—El Juez, Carlos Obiols.—El Secretario judicial, P. H., Pedro Jiménez. 5.534—A. J.

Don Pedro Martín de Hijar y Muñoz, accidental Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos incidentales a instancia de doña Filomena Cardo Valero, contra el Ministerio Fiscal, el señor Abogado del Estado y personas ignoradas, sobre declaración de pobreza, en los que se ha dictado la siguiente. do la siguiente

«Sentencia.—En Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta. El señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital; habiendo visto los presentes autos incidentales, seguidos entre partes, de una, como demandante, doña Filomena Cardo Valero, mayor de edad. viuda, sus labores y vecina de Godella (Valencia), con domicilio en la travesía de San Bartolomé, número cinco, representada por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, y dirigida por el Letrado don José Maria Rodriguez Devesa, y de otra, como demandados, el Excmo. Sr. Fiscal de la Audiencia, el señor Abogado del Estado y demás personas ignoradas a quienes pueda afectar el error, las que no han comparecido en autor; sobre deno han comparecido en autos; sobre de-

claración de pobreza; y
Fallo: Que debo denegar y deniego a
doña Filomena Cardo Valero los beneficios de pobreza solicitados para litigar en autos de juicio declarativo de mayor

tificación de error en la certificación de defunción de su esposo don Angel Vidal Garcia; por estimarse la excepción ale-gada por el Ministerio Fiscal, con impo-sición de las costas de este incidente a expresada demandante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-

Angel Cabrer -- Rubricado.» «Publicación.—Leida y «Publicación.—Leida y publicada há sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo dia de su fecha, dov ferante mismo dia de su fecha Ante mí.-José M.ª López-Orozco.-Rubri-

cadoo

Y para que sirva de notificación a los y para que sirva de notificación a los demandados, personas ignoradas a quienes pudiera afectar la rectificación del error padecido en la certificación de defunción de don Angel Vidal García, se expide el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a veinticinco de septiembre de mil Lovecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia accidental, Pedro Mar-tín de Hijar.—El Secretario, José María López-Orozco. 2.500-A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que a instancia de Encarnación Vilariño Pérez, de esta vecindad, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de ausencia de su marido, Jacobo Gainzos Barbeito, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y Encarnación, natural y vecino de esta capital, de donde se ausentó para Buenos Aires hace diecisiete años, sin que desde esta fecha se hubiese vuelto a te-

ner noticia alguna del mismo.

La Coruña, 21 de junio de 1950.—El
Juez, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urioste.

5.235-A. J. y 2.* 1-10-950

El Juez de Primera Instancia número I de La Coruña,

Hace público: Que a instancia de Tomasa Salvo Viqueira, de esta vecindad, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de ausencia de su marido, José Rodríguez Pérez, de cincuenta y cinco años de edad, natural de El Burgo y vecino de La Coruña, hijo de Juan y de Juana, que se ausentó de esta capital para Nueva York hace más de veinticuatro años, sin que desde esta fecha se hubiese vuelto a tener noticia alguna del mismo.

La Coruña 21 de junio de 1950.—El Juez, Jesús Sáez.—El Secretario, Floren-cio Urioste.

5.234-A. J. y 2.ª 1-10-950

Don Luis Carreras Fresas y Gil, Juez de Primera Instancia del número 2 de esta capital y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de ausencia legal de Felipe López Vázquez, el que se ausentó para Buenos Aires (República Argentina) hace más de treinta y ocho años, y cuyo expediente se sigue a instancia de su esposa, doña Antonia

Rey López.
Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, por dos veces, con intervalo de quince días, expido y firmo el presente edicto en La Coruña a quince de junio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis Carreras.—El Secretario (ilegible). 5.233—A. J. y 2.ª 1-10-950

Don Luis Carreras Fresas y Gil, Juez-municipal de este distrito, accidental-mente de Primera Instancia del número dos de esta capital y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se cuantía que intenta promover sobre rec- tramita expediente de desaparición de José Pan González, que se ausentó para la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) hace más de treinta años, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo, y cuyo expediente solicita su esposa, doña Matilde Rodriguez Corral.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince diaz, expido el presente edicto, que firmo en La Coruña a quince de junio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis Carreras —El Secretario (ilegible).

5.232-A. J. y 2.a 1-10-950

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjutciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

12.875 TERNANDEZ ALVAREZ, Angel; hijo de Angel y de Encarnación, natural de Jerez de la Frontera, soltero, bodeguero y mecánico, de veinticinco años; color de las pupilas castaño, pelo negro, cara fina, cejas al pelo, nariz regular, boca grande, barba poblada, estatura 1,680, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, Sánchez Vizcaíno, 3, y en la actualidad soldado del Batazón de Transmisiones número 2, de guarnición en Sevilla; procesado por el delito de deserción; comparereniente Juez instructor del Batallón de Transmisiones número 2, bajo apercibimiento de ser eclarado en rebeldía.—

TORRES GARCIA, Salvador; hijo de María, natural de Las Palmas, de veintitrés afios, domiciliado en Las Palmas, sipto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 73, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor den Antonio. días ante el Juez instructor don Antonio Torres Torres, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja, bajo aper-cibimiento de ser declarado rebelde si no lo verific. -884.

12 977

HERNANDEZ OJEDA, Félix; hijo de Vicente, natural de Las Palmas, de vein-Vicente, natural de Las Palmas, de vein-titrés años; estatura 1,738, pelo rubio, bar-ba redonda, boca regular, color blanco, frente regular, domiciliado últimamente en Las Palmas, al que se le sigue expe-diente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 73 para su factiva a Carreira comparación a la Caja de Recluta número 73 para su destino a Cuerpo; comparecerá centro del término de treinto días ante el Juez instructor don Antonio Torres Torres, Comandante de Infantería, con destino en la c!tada Caja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—885.

CODINA DE UNDABEITIA, Alvaro; bijo de Felipe y de Emma natural de

hijo de Felipe y de Emma, natural de Barcelona, de veintiún años de edad, de 1,720 metros de estatura, radiotécnico, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta nú mero 37, para su destino a Cuerpo; com-parecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Manuel Caldech Legido, con destino en la citada Caja de Recluta número 37, de Barcelor.a. bajo apercibiciento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—843.

JUZGADOS CIVILES

12.879

ATIENZA RIOS, Juan; de sesenta y seis años, casado del campo, hijo de Juan y de Francisca, natural de Beznar, vecino de Granada; procesado en suma-rio 68 de 1950, por hurto; comparecerá en término de d. z días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada para in-gresar en prisión.—5082.

ALDAY, Félix; de treinta y cinco años, del comercio, natural y vecino de Sevilla, Hotel Victoria; procesado en sumario 79 de 1951, por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada para ingresar en prisión.—8001.

12.881 ALONSO GONZALEZ, Avelino, alias «Rouco»; natural y vecino de Lavadores-Vigo, soltero, in profesión, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Rosa; procesado en sumario 154 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 2 de Vigo para ingresar en prisión.—8247.

12.882
FERNANDEZ USERO, Juan; procesado en causa 49 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznallaz para ingresar en prisión.—6516. 12.882

12.883 «EL MALAGON», gitano; procesado en causa 108 de 1949, por robo; comparece-rá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para ingresar en prisión.-4525.

12 884
GARCIA DIEZ, Francisco; de treinta y tres años en 1948, casado, minero, hijo de José y de Carmen, natural de Luarca, vecino de Gijón, Ezcurdia, 38; procesado en sumario 53 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Inflesto para ingresa: en prisión.-7191.

12.885 ARENA VII,LAR, Jesús; de veintiséis años en 1946, casado, hijo de Enrique y de Pilar, natural de Miyares, vecino de Fresnosa (Oviedo); procesado en suma-rio 48 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción de Inflesto para ingresar en prisión,-7197.

12.886 JOSE, de veintiocho a treinta años, vecino de Barcelona, Guardia, 9; procesado en causa 27 de 1950, por hurto; comparecerá n término de diez dias ante el Juigado de Instrucción de lada para ingresar en prisión.—4855.

12.887 GONZALEZ VALDES, Julio; de diecisiete años en 1944, soltero, hijo de Francisco y de Felisa, natural de Pola de Siero, vecino de Piñera (Oviedo); procesado en sumario 46 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inflesto para ingresar en prisión.—7193.

12.888 PUJCL FIGUERAS María Luisa; de treinta y ocho años en 1948, viuda, hija de Ramón y de Josefa, natural y veci-na de Barcelona, avenida de José Antonio, 501; protesada en sumario 31 de 1948, por estafa; comparecerá en térmi-no de diez días ante el Juzgado de Ins-trucción de Inflesto para ingresar en prisión.—7192.

12.889 LOPEZ, José; vecino de Linares; procesado en sumario 71 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para ingresar en prisión.—8153.

ARIAS BUENO, Evaristo; de treinta y nueve años, soltero, del campo, vecino de

Almonte; y
GOMEZ LARIOS, Diego: de treinta y
seis años, soltero, del campo, vecino de
Almonte; procesados en sumario 27 de
1950, por hurto; comparecerán en término de cinco dias ante el Juzgado de
Instrucción de La Palma del Condado
para ingresar en prisión.—8259. para ingresar en prisión.—8259.

12.891 CORREDERA LEIVA, Francisco, alias «Porrita»;

«Pornta»;
CLAVERIA CORREDERA, Daniel, y
SANCHEZ GARCIA, José (a) «Manquillo de Orrio»; precesados en sumario
120 de 1949, por hurto; comparecerá en
término de dia días ante el Juzgado de
Instruction de Lucena para ingresar en prisión.—4818.

PEREZ CRESPO, Tomás; natural de Hornillo (Avila), de treinta y siete años, nijo de Fomás y de Emilia, casado, industrial, vecino de Madrid, Ferrocarril, número 27; procesado en causa 82 de 1950, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especia de Abastecimientos de Madrid para ingresar en prisión.—8062. 12.892

DEL HIERRO MIGUEL, Silvano; de treinta y siete años, hijo de Silvano y de Cándida, natural de Castrojeriz (Burgos), casado, vecino de Madrid, Atocha, número 117; procesado en causa 117 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez dias ant el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para ingresar en prisión.—8658.

12.894 MOTOS SECALL, Ramona; de cuarenta y cinco año, hija de Ramón y de Maria, natural de Lérida, viuda, vecina de Madrid; Echegaray, 7; procesada en causa 158 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el forma de diez dias ante Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para ingresor e prisión.—8657.

12.895

SANCHEZ MORENO, Matías; de trein-SANCHEZ MORENO, Matias; de treinta y seis años, hijo de José y de Nazaret, herrero, natural de Porcuna, vecino de Barcelona, Pedro IV, 363; procesado en sumario 8 de 1944, por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos para ingresar en prisión.—8019.

12.896 GONZALEZ JIMENEZ, Antonio; procesado en causa 102 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para ingresar en prisión,—6395.

12.897 SILVA GARCIA, César; de unos treinta año,s hijo de José y de Aurora, natural de Omañón (León), soltero, hojalade Onanton (Leon), sonero, nojara-tero ambulante; procesado en sumario 18 de 1950, por lesiones; comparecerá en término de dien días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes para ingresar en prisión.—6400.

12.898 SALAZAR VARGAS, Tomás; de cuarenta años, gitano, alto, delgado, moreno, con bigote; y

no, con bigote; y
PEÑAS MATEOS David; gitano, de
treinta y cinco años, bajo, delgado, rubio; procesados en causa 79 de 1950, por
hurto; comparecerán en términos de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalmoral de la Mata para ingresar en prisión.—8530.

12.899 AMORES PEREZ. Alejandro; de cuarenta años, viudo, jornalero, hijo de Saturnino y de Emerencia, natural y veci-no de Ciclavín (Cáceres); procesado en causa 37 de 1949, por hurto; comparece-rá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte para ingresar en prisión.—

SANCHEZ SOTO, José (a) «El Negro»: hijo de Rosendo y de Visitación, natural y vecino de Madrid, San Gabriel, 8. soltero, jornalero, de veintidós años; procesado en sumario 34 de 1947, por hurto: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ingresar en prisión.-8485.

ARAUS LAZARO, Matias (a) «El Negrete»; de treinta y cinco años, soltero, feriante, hijo de Nicolás y de Damiana, natural y vecino de Tarazona; procesa-do en sumario 12 de 1950, por tentativa de evasión; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instruc-ción de Tarazona para ingresar en prisión.-7974.

12.902

GARCIA MUÑOZ, Esteban; de treinta y dos años, hijo de Hilario y de Eustaquia, natural de San Martin de Pusa (Toledo), vecino de Madrid, Consrusa (101646). Vecino de Madrid, Constancia, 21, soltero; procesado en sumario 87 de 1948, por evasión; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión.—4260.

12.903
ISASI RESPALDIZA, Pedro; procesado en sumario 175 de 1947; comparecerá en termino de quinto día ante el
Juzgado de Instrucción de Getafe para
ingresar en prisión—4410.

HERNANDEZ HERRERO, Gerardo; de treinta años, hijo de Emiliano y de Mazia, casado con Aurelia, natural de Vadillo de la Guareña; procesado en suma-rio 54 de 1948, por lesiones; compare-cerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuentesauco para ingresar en prisión.—7508.

12.905

ANGLADA PONS. Juan: de treinta y tres años, casado, del comercio, natural de Ciucacela (Menorca) y vecino de Madrid, Antonio Vicent. 1: procesado en causa 32 de 1946, por robo; comparece-rá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Hena-res para ingresar en prisión.—8296.

GAVILAN RUIZ. Enrique; de dieci-beho años, soltero alfarero, hijo de Fran-cisco y de Encarnación, natural y vecino de Andújar, Altozano de Santo Do-mingo, 12: procesado en sumario 5 de mingo, 12; processão en sumario 5 de 1949, por robo; comparecerá en térmi-no de diez dias ante el Juzgado de Ins-trucción de Andújar para ingresar en prisión.—4169.

12.907

MORENO MANZANO, Alejandro; de MORENO MANZANO, Alejandro; de cuarenta y seis años, casado, cantero, hijo de Antolio y de Maria, natural de Malpartida de Caceles (Cáceres) y vecino de Candeleda (Avila); procesado en sumario 55 de 1950, por tenencia elicita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Fedro para ingresar en prisión.—7071.

12.908

ESTEBAN GENIN. Angel; de veinti-dós años, soltero, hijo de Angel y de Josefa, natural de Villa de Coveña (Ma-dyid), vecino de Burgos; procesado en causa 18 de 1945; comparecerá en tér-mino de diez días ante el Juzgado de Enstrucción de Asturillo para ingresar en prisión.—7i12.

12.909

HERNANDEZ SANCHEZ, Manuel, alias Melillican; y

FERRER CANTON, Francisco (a) «Can-tón»: procesados en sumario 3 de 1949, por evasión: comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción de Berja para ingresar en prisión.

12.910

DIEZ CABANYES, Carlos; natural de Barcelona, casado, dibujante, de cincuenta y un años, hijo de José y de Mocesta, vecino de Lugo, Venezuela. 20; procesado en causa 52 de 1940, por falsedad y estafas; comparecerá en térmi-no de die; días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para ingresar en prisión.-4772.

RIVERO ALONSO, Osmundo; hijo de Lorenzo, transportista, vecino de Piedra-buena; procesado en causa 255 de 1950, por falsificación; comparecerá en término de die día ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión—65%.

12.912

CAIFER BENITO, José Antonio; hijo de José y de Delfina, de veintiocho años, natural ce Erandio, soltero, viajante, vecino de Madrid, Lista, 47: procesado en causa 102 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Reai para ingresar en prisión.-4457.

12.913

TERRAMOCEIA, Idelfo; marino, Capitán del buque «Rachelina», de bandera italiana; procesado en causa 262 de 1950. por defraudación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona para ingre-sar en prisión.—9004.

PENIT ROMO, Santiago; de cincuenta y cuatro años, soltero, jornalero, cuyo ultimo domicilio tuvo en el pueblo de Mentrida: autor del robo de dos ruedas de un carro en la finca de Berciana, térmno de Méntrida, por el mes de no-viembre de 1945; comparecerá ante el Juzgado de Instrtucción de Escalona (Toledo) en el término de diez días para constituirse en prisión decretada en su-mario 63 de 1949.—8.085.

12.915 FERNANDEZ ORTIZ, Laureano; de cuarenta y dos años, hijo de Victoriano y de Cipriana, procesado en sumario 211 de 1949, que se instruve en el Juzgado de Instrucción de Getafe, por abandono de

familia; comparecerá ante el mismo den-tro del término de diez días al objeto de constituirse en prisión.-8.086.

12.916

PALACIN FEREZ, Narciso; de veinti-PALACIN FEREZ, Narciso; de Veinti-siete años, soltero, hijo de Antonio y de Visitación, peón, natural de Angués (Huesca); expedientado por este Juzga-do Especial de Vagos y Maleantes de Za-ragoza en expediente 32 de 1950; compa-recerá en el término de diez dias ante este Juzgado Especial a fin de constituirse en prisión.—8.077.

12.917
LARA PEREA, Carlos; de cuarenta y siete años, hijo de Eduardo y de Paula, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vila Vilá, 48, bar; procesado en causa 402 de 1949, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.-8.078.

12.918

AGUE ROGIDO, Antonio; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, calle San Francisco, num. 9, para notificársele auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en causá que se le sigue por apropiación indebida, con el núm. 275 de 1950.—8.080.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

12.919

Don Ricardo Mateo González, Juez de Instrucción de esta ciudad de Arenas

de San Pedro y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgago se, instruye sumario número 70 de 1950, sobre hurto de caballerías, y apareciendoque fueron abandonados por unas quinción se reseñan, se llama y cita a los dueños de los mismos para que comparezcan ante este Juzgado con los documentos de identificación correspondientes, al objeto de hacerles entrega de ellos, en depósito provisional, y llevar a efecto las demás diligencias que se consideren conducentes.

Señas de los semovientes

Una burra rucia, de un metro veinte centimetros d alzada, cerrada, con rozadura en dorso y cuadriles.

Otra parde clara, cerrada, de un me-tro veinte centímetros de alzada, corta-dura en la oreja izquierda, pelado el

Un burro pardo oscuro, zarcillado, ojivociciaro, de u. metro diez centimetros de alzada, con rozadura en los cuadriles.

Fueron abandonados en el pueblo de Pedro Bernardo, de este partido. Arenas de San Pedro, 6 de julio de 1950.—El Juez, Ricardo Mateo.—El Secre-

tario (ilegible).-7185.

tario (ilegible).—7185.

12.920

Por el presente se notifica a Manuel Jiménez Cerreruela que la Sala de la Audiencia Provincial de Palencia, por auto de fecha 10 d l presente mes de julio, declaró dejar sin efecto, con todas sus consecuencias legales, el procesamiento lictado contra el mismo en el sumario número 34 de 1946, instruído por homicidic y lesiones. Lo que se le notifica por megio d l presente por desnotifica por menio del presente por desconocerse u actual paradero.

Astudillo, 26 de julio de 1950—El Secretario, Pedro Santos Duque,—7823.

12.921 Por el presente, y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en mérito de sumario números 45-624 de 1949, sobre hur'o, se hace saber a Juan Manuel García, cuyo actual paradero se ignora, con último domicilio en Lérida, que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Lérida, deberá comparecer ant este Juzgado de Instrucción para ser oido en este sumario con apercibimiento que de no comparecer le parari el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Borjas Blancas, 17 de julio de 1950.— El Juez de Instrucciór. (ilegible).—El Se-cretario, P. H., José Queralt.—7573.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 58 de 1947, César San Matías Rodriguez.—

El Juzgado de Instrucción de Totana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8 de 1946, Fran-cisco Dávila Sánchez (a) «El Máscara». 9.281.

El Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 97 de 1946, José Monne Sans.—7887.

El Juzgado de Instrucción de Barbas-tro deja in efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1949, Eugenio Berlanga Cano.—7417. El Juzgado de Instrucción de San Lo-

renzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Manuel Góm-z Sánchez —8322